



COMUNICADO DE PRENSA

DR. MARIO MARAZZI-SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO

INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS ANUNCIA INCLUSIÓN DE DATOS DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ENCUESTA MENSUAL *DEL U.S. ENERGY INFORMATION ADMINISTRATION*
Para mayor transparencia sobre las ventas, consumo y precio del sistema energético en Puerto Rico

San Juan, PR, 2 de noviembre de 2014 – El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto) dio a conocer hoy que ya es una realidad la incorporación de Puerto Rico dentro de la encuesta federal mensual de la *U.S. Energy Information Administration* (EIA, por sus siglas en inglés) que permite conocer de manera más oportuna la evolución del sistema energético de Puerto Rico.

La EIA realiza varias encuestas anuales y mensuales a empresas y entidades que trabajan en la industria energética en los Estados Unidos, incluyendo el sector eléctrico. En el caso de Puerto Rico, anteriormente sólo realizaba una encuesta anual a las empresas y entidades en este sector. Ahora, Puerto Rico, a través de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), también forma parte y participa de las encuestas mensuales del sector eléctrico que permiten percibir cambios a corto plazo en el consumo y en el precio que se paga por la energía eléctrica en Puerto Rico.

El Dr. Mario Marazzi-Santiago, director ejecutivo del Instituto, destacó la importancia de la inclusión de las estadísticas de la AEE en estas encuestas mensuales que realiza la EIA ya que permiten evaluar ventas, consumo y precio con mayor frecuencia. "Ahora más que nunca Puerto Rico necesita total transparencia con respecto a sus datos en todos los renglones y este sin duda es un gran paso en la dirección correcta por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica, fundamental para la actividad económica y humana en Puerto Rico", expresó Marazzi-Santiago.

Según destacó Marazzi-Santiago, bajo la Orden Ejecutiva Núm. 2013-06, se le adjudicó al Instituto la representación del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ante el EIA. Tras la firma de la Orden Ejecutiva, y cónsono a su vez con la Ley Núm. 28 de 2011, de inmediato el Instituto

recomendó a la EIA la inclusión de la AEE en su encuesta mensual. De ahí en adelante, las sesiones de trabajo entre la EIA y la AEE se lograron y, transcurrido ya un año de los esfuerzos colaborativos relacionados, ya se comienzan a ver los resultados. Para ver los primeros datos incorporados, correspondientes a los meses de junio a agosto de 2014, puede visitar: <http://www.eia.gov/electricity/data/eia826/>.

Entre los resultados más destacados para el mes de agosto 2014 se puede destacar:

- 1) En promedio, la AEE facturó electricidad a unos 27 centavos por cada kilovatio-hora registrado en residencias. Esta cifra coloca a la AEE en la posición número 10 en términos del precio de su electricidad residencial, entre las 330 compañías que vendieron electricidad a nivel residencial en todos los Estados Unidos y Puerto Rico.
- 2) Las 9 compañías que venden electricidad residencial aun más cara están localizadas en Alaska, Hawaii, Nueva York y Rhode Island. Otros proveedores que vendieron electricidad a 27 centavos por kilovatio-hora en agosto 2014 incluye "Bear Valley Electric Service" en California y "Consolidated Edison Co-NY Inc." en Nueva York.
- 3) La AEE ocupó el escalafón número 7 entre 329 compañías en términos del precio de su electricidad para clientes industriales (23 centavos por kilovatio-hora).

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico es una entidad gubernamental autónoma con la encomienda de coordinar el servicio de producción de estadísticas del Gobierno para asegurar que los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, en los que se basan las políticas públicas, estén completos, sean confiables y de acceso rápido y universal. Para más información puede visitar nuestra página web: www.estadisticas.gobierno.pr. Además, puede seguirnos en las redes sociales a través de las cuentas de Facebook (estadisticas.gobierno.pr) y Twitter (@EstadisticasPR).

##

Contacto: Sandra Morales Blanes / (787) 688-0401